



UMNG-VICEIN-DIVDETEI

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

Delegatura para la Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos
Bogotá

Al contestar cite Radicado 2026311.00.001000006 Id: 85080
Folios: 2 Fecha: 09-01-2026 14:55:37
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS
Remitente: RECTORIA
Destinatario: RECTORIA

ASUNTO: Respuesta al requerimiento de examen de forma
Expediente N°: SD2025/0073112
Solicitante: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Signo: Mariscal de Campus UMNG Patroclo Quark Universidad Militar Nueva
Granada UMNG.
Número de Oficio: 18177.

Respetados señores:

En atención al Oficio N° 18177 del 17 de octubre de 2025, mediante el cual se formula requerimiento dentro del trámite de la solicitud de registro de marca presentada por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (UMNG), me permito dar respuesta a los puntos señalados, así:

1. Sobre la descripción de colores:

De conformidad con lo solicitado, se elimina el uso de adjetivos calificativos tales como “claro”, “oscuro”, “oscuro”, entre otros, que fueron incluidos en la solicitud de registro de marca del signo “Mariscal de Campus UMNG Patroclo Quark Universidad Militar Nueva Granada UMNG” mixto.

2. Reivindicación de colores

En la etiqueta del signo solicitado se observan los siguientes colores, los cuales se reivindican de forma precisa y conforme a las instrucciones de la SIC:

- Colores reivindicados: Azul, Amarillo, Blanco, Café y Negro.

Con lo anterior, se corrigen las inconsistencias observadas en el oficio de requerimiento.

3. Observaciones adicionales:

La Universidad Militar Nueva Granada manifiesta su disposición para atender cualquier aclaración adicional que considere necesaria esa Dirección.



9C4425-1



DS-CER503440



SA-CER503058



309C-CER0
107303



Cordialmente,

Mayor General (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA. Ph.D.**
 Rector/Representante Legal
 Universidad Militar Nueva Granada
 NIT: 800.225.340-8
 Dirección: Carrera 11 No. 101-80, Bogotá D.C., Colombia
 Correo electrónico: rectoria@unimilitar.edu.co

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.			
Elaboró	Revisó	Vo. Bo	Vo. Bo
Hilda Claudia Muñoz Rosero Secretaria Vicerrectoría de Investigaciones	Daissy Julieth Paredes Guerrero Jefe División de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Ing. Gustavo Andrés Baquero Ph.D. Vicerrector de Investigaciones (E)	Leidy Carolina Peña Peña Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica



9C4425-1



DS-CER508482



SA-CER500658



ISO 9001:2015